

 Fecha:
 30/10/2024
 Audiencia:
 17.400

 Vpe:
 \$0
 Tirada:
 5.800

 Vpe pág:
 \$1.617.600
 Difusión:
 5.800

Vpe pág:\$1.617.600Difusión:Vpe portada:\$1.617.600Ocupación:

Sección:

0%

Frecuencia: 0



Pág: 7



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Región Antofagasta

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERACIONAL MINA BARREAL SECO"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley Nº 19.300, se comunica que mediante Resolución Exenta Nº 202402001160 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 17 de octubre de 2024, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Continuidad Operacional Mina Barreal Seco", presentado por el Titular Minera Las Cenizas S.A, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del D.S. Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Taltal a 350 km al sur de la ciudad de Antofagasta y a 90 km al sureste de la ciudad de Taltal y corresponderá a la modificación del proyecto original Mina Barreal Seco, dandocontinuidad en 29 años adicionales a la extracción y despacho de minerales desde Mina Barreal Seco hacia la Planta de Oxidos Taltal, incorporando el abastecimiento de mineral hacia la Planta Las Luces y la Planta Franke.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia Nº 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal **www.sea.gob.cl.**

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada.

Además, puede acceder a dicha resolución a través del siguiente sitio web:

https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docld=2024/10/17/d03e-cbb2-4823-8849-79f48927f649

TOMÁS BALLESTEROS COHEN Director Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta